

Actividades formativas

Como actividades formativas específicas los doctorandos/as deberán cursar las siguientes:

1. Seminarios magistrales: Estos seminarios (consistentes en congresos, jornadas, simposios, etc.) deberán ser impartidos por investigadores de prestigio y sobre materias de su especialidad en el marco de las líneas de investigación del programa.

Los doctorandos y doctorandas deberán acreditar la asistencia mediante el correspondiente diploma o certificación fehaciente; la comisión académica valorará especialmente que, además de la asistencia, se haya producido una participación efectiva en la actividad.

2. Seminarios de los grupos de investigación: Dentro de esta actividad está previsto que lleguen a realizar una presentación más completa sobre el estado de desarrollo de su investigación.

3. Jornadas doctorales: en cada anualidad del programa se organizarán unas jornadas doctorales en que los y las estudiantes deberán discutir entre ellos aspectos de los proyectos de investigación que están desarrollando y realizar breves presentaciones de sus aspectos más relevantes. La coordinación de las jornadas corresponde a la Comisión académica del programa, y podrá asistir profesorado destacado de otras instituciones que tendrá la potestad de calificar las presentaciones realizadas.

También podrá el alumnado realizar la actividad específica optativa:

4. Estancias de movilidad:

Los/as estudiantes del programa de doctorado y los/as becarios/as de investigación en él matriculados podrán realizar estancias breves de duración variable en universidades españolas y extranjeras. Las estancias de movilidad que puedan realizar los/as estudiantes inscritos en el programa se gestionarán en coordinación con su directora/a de la tesis y la ayuda, si así lo solicita, de la Comisión académica del Doctorado. La Comisión informará a los/as estudiantes a través de la página web del programa, del Aula Virtual y del correo electrónico, de los cauces para optar a subvenciones o financiación de dichas estancias.

La Comisión velará igualmente por que el alumnado que disfrute del régimen de dedicación a tiempo completo realice al menos una estancia de investigación de un mes en otras universidades y centros o institutos de investigación dentro o fuera de España durante su periodo de doctorado. Dichas estancias se orientarán hacia la interacción del/de la estudiante con otros equipos de investigación, la participación en seminarios especializados, la consulta de fondos bibliográficos o documentales y el aprendizaje de nuevas metodologías y contenidos materiales del objeto de estudio. Al finalizar, se consignará en el documento personalizado de actividades junto con una breve memoria (con una extensión máxima de 2 folios o 1.000 palabras), en la que consten los objetivos de la estancia, su duración, el plan de trabajo seguido, los conocimientos y competencias alcanzados y el logro de los objetivos previstos.

Además, la Comisión académica impulsará la participación del alumnado en actividades de movilidad de corta duración, como es la asistencia a congresos, jornadas, seminarios, reuniones científicas, etc., que se incentivarán incluso económicamente tanto desde la Facultad de Derecho como desde la propia Comisión, de manera que al concluir el periodo doctoral todos los/as estudiantes hayan participado en, al menos, una de tales actividades.

Incorporación de actividades formativas previas

Si considera que alguna de las actividades formativas previstas en el programa de doctorado es equivalente a algún otro curso o actividad formativa similar realizada anteriormente, una vez admitido/a y matriculado/a en el programa, podrá solicitar a la Comisión académica del programa su incorporación al informe anual de seguimiento, mediante la solicitud de incorporación que se puede descargar en esta misma página.

Podrá presentar dicha solicitud, una vez admitido/a, y dentro del plazo que al efecto se establezca, en la secretaría de la Facultat de Dret de la Universitat de València, Av. Tarongers s/n., 46022-Valencia. La solicitud deberá estar acompañada de la documentación justificativa correspondiente; también puede remitir la solicitud escaneada al e-mail del propio programa de doctorado:

doctorado.derecho@uv.es

